



DECRETO

Expediente nº: 1863/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Asunto del Expediente: SUBVENCIÓN ACTIVA T JOVEN

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

MODIFICACION DE TRIBUNAL DEL PROGRAMA ACTIVA-T

Por Decreto de Alcaldía n.º 2026-0070 se aprobaron las Bases para la selección de las personas candidatas a contratar en el Programa Activa-T Joven, incluyendo en su Base 6 la composición de la Comisión de Valoración.

Advertida la imposibilidad de asistencia de varios de los miembros designados inicialmente, debido a la coincidencia con el período vacacional y otras circunstancias organizativas que dificultan la constitución válida del órgano de selección, resulta necesario proceder a la modificación de la composición de la Comisión de Valoración, garantizando en todo caso la capacidad técnica de sus integrantes y el correcto desarrollo del procedimiento selectivo.

De conformidad con las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y siendo el órgano competente para aprobar las bases y designar los miembros del órgano de selección.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Modificar la Base 6 de las Bases para la selección y contratación de personal laboral temporal para la puesta en marcha del Programa Activa-T Joven, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026-0070, quedando la Comisión de Valoración integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Don Manuel Bravo Izquierdo

PRESIDENTE SUPLENTE: Don José Manuel Contreras Ruíz

VOCALES:

DECRETO
Número: 2026-0392 Fecha: 26/06/2026

Cód. Validación: 35QMX3RKJFCZA62PATKFW6ANG
Verificación: <https://castillodelocubin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





- Dña. Dolores Pulido Pareja
- Dña. Rocío García Cueva
- Don Eduardo Soler Rosales

VOCALES SUPLENTE:

- D. Juan Martín Jaén Aranda
- D. José García García
- Dña. Lucía Acosta Anguita

SECRETARIA: Dña. Manuela Ceballos González

SECRETARIA SUPLENTE: Dña. María del Pilar Pérez Guzmán

SEGUNDO. Mantener el resto del contenido de las Bases aprobadas por Decreto n.º 2026-0070 en todos sus términos.

TERCERO. Se cita a todos los candidatos/as seleccionados previamente por el Servicio Andaluz de Empleo a la entrevista que tendrá lugar el día 29 de junio de 2026 a las 12:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica municipal para general conocimiento.

QUINTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Así lo mandó y firma Alcaldía o Concejalia delegada y por la Secretaria para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

En Castillo de Locubín, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0392 Fecha: 26/06/2026

Cód. Validación: 35QMX3RKJFCZA62PATKFW6ANG
Verificación: <https://castillodelocubin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

